



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DE UN PLAN FORESTAL PARA LA PUESTA EN VALOR DE NUESTROS MONTES QUE VAYAN DIRIGIDOS A LA CREACIÓN DE EMPLEO Y RIQUEZA EN LOS ENCLAVES RURALES DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [8L/4300-0180]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0180, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación de un Plan Forestal para la puesta en valor de nuestros montes que vayan dirigidos a la creación de empleo y riqueza en los enclaves rurales de Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0180]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación en el 2003, por el Partido Popular, de la Ley 42/2003, de 21 de noviembre, de montes, supuso un cambio radical en el concepto que tenían estos hasta ese momento, alterando su consideración jurídica y afectando de manera clara al propio carácter que les confería el preámbulo de la citada norma, que consideraba con fundamento que "la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques son fundamentales para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y los sistemas sustentadores de la vida en el planeta".

La montes suponen no sólo un patrimonio civil y natural sino una fuente de riqueza y desarrollo del ámbito rural, con características especiales en Cantabria. Las actuaciones ganaderas y agrícolas de nuestro sector primario se han compatibilizado con la conservación de nuestros montes, fundamentalmente por el trabajo de nuestros ganaderos.

La Ley de montes vigente no ha tenido en cuenta estos aspectos, dejó sin margen de maniobra a las autonomías para legislar, desconoció la existencia de situaciones de propiedad consolidadas y limitó de manera absoluta la capacidad de gestión de las entidades propietarias.

La política del actual Gobierno de Cantabria no ha tenido en cuenta estas consideraciones; el Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Regionalista instando al Gobierno a tomar medidas tendentes a la puesta en valor de nuestros montes y a poner en marcha un plan de acciones preventivas para evitar los incendios forestales en Cantabria y el Gobierno a día de hoy no ha iniciado ninguna actuación en este sentido.



Igualmente el Grupo Parlamentario Regionalista ha llevado a cabo distintas iniciativas parlamentarias instando a la modificación de la ley estatal de montes, que se ha demostrado ineficaz y generadora de graves problemas e incoando al Gobierno de Cantabria a continuar con toda urgencia con los procedimientos de solución de problemas concretos, ya iniciados en la pasada legislatura. La problemática planteada en torno a parcelas ubicadas en montes de utilidad pública, en la gestión de los consorcios y en otros temas de interés es esencialmente de naturaleza jurídica, pero no podemos ser ajenos, en absoluto, al componente emocional, social y económico que, para las personas afectadas, implican muchas de las controversias suscitadas por la gestión de estos montes.

En estos momentos se han iniciado los trámites de reforma de la Ley de Montes, el Gobierno del Estado ha abierto un plazo de presentación de alegaciones para que todas las administraciones implicadas puedan presentar las consideraciones jurídicas oportunas, el Partido Regionalista de Cantabria ha presentado alegaciones para acabar con los problemas de titularidad provocados por la vigente normativa en los montes cántabros.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno a:

1.- Presentar en el Parlamento un Plan Forestal que contemple medidas para la puesta en valor de nuestros montes y que vaya dirigido a la creación de empleo y riqueza en los enclaves rurales de Cantabria.

2.- Tomar medidas necesarias para que, en el proyecto de nueva ley de montes que el Gobierno va a remitir a las Cortes, se incluyan disposiciones tendentes a preservar los derechos, usos y costumbres que han venido rigiendo el uso, conservación, mantenimiento y explotación de los montes de Cantabria y, en especial a garantizar el ejercicio de las competencias por parte de las entidades propietarias, en la forma en que tradicionalmente ha venido haciéndose; a establecer la prórroga de los convenios y consorcios para aprovechamiento de los montes existentes hasta la fecha; a ejecutar el deslinde de los montes de utilidad pública de Cantabria y desafectar las parcelas que sea oportuno, para garantizar los derechos de los ciudadanos y una gestión más eficiente de sus bienes por las entidades propietarias; y para dar, en definitiva, justa solución a los afectados por la ley de montes.

3.- Presentar en el Parlamento un Plan de acciones preventivas para evitar los incendios forestales en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, 29 de mayo de 2013.

Fdo. Rafael de la Sierra, Portavoz del G.P. Regionalista"